



GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Madrid, 17 de diciembre de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Gestamp Automoción, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada ayer día 16 de diciembre de 2019, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 en efectivo por un importe de 0,055 euros brutos por acción a cada una de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad.

El pago del referido dividendo se hará efectivo el día 14 de enero de 2020, por la entidad agente CaixaBank, S.A., a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) realizándose sobre el referido importe bruto la retención exigida por la normativa aplicable.

Las fechas relevantes de la operación societaria son las siguientes:

- (i) Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 10 de enero de 2020.
- (ii) Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 13 de enero de 2020.
- (iii) Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 14 de enero de 2020.

* * *